

PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S.

**Informe Especial de Revisión Independiente
del ISFS para el ejercicio 2016**

INFORME ESPECIAL DE REVISION INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de la **PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S.**:

Alcance del trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el ISFS) de la PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del ISFS, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de capital” del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a fraude o error.

Independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en materia de requisitos de independencia y control de calidad.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de capital” contenidos en el ISFS correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de la PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de capital” contenidos en el ISFS de la PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de la PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de capital” del ISFS de la PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del ISFS emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de la PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S. para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de capital” del ISFS al 31 de diciembre de 2016.

- Análisis de la adaptación de los contenidos del ISFS a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Verificación de la concordancia de la información que figura en las cuentas anuales auditadas de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 con la que ha servido de base para la elaboración de la materia objeto de revisión.
- Evaluación de los efectos o posibles efectos del contenido del informe de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad sobre la materia objeto de revisión.
- Verificación del cumplimiento de los requerimientos y contenido de la documentación solicitada por Solvencia II.
- Obtención y análisis de las políticas y procedimientos sobre Solvencia II aprobados por la entidad.
- Obtención del balance económico preparado por la entidad y comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de que la entidad ha analizado las diferencias entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efecto de solvencia y las utilizadas para la valoración en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2016 formuladas por la entidad.
- Comprobación de que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se han realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II.
- Comprobación de que la partida de “Mejor estimación” incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del ISFS.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial han sido revisados con el concurso de Cristina Novella Arribas, miembro titular número 1.893 del Instituto de Actuarios Españoles, que presta sus servicios como actuario en la sociedad Cristina Novella Consultores S.L.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados D "Valoración a efectos de Solvencia" y E "Gestión de capital" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la PURÍSIMA CONCEPCIÓN M.P.S. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Horwath Auditores España, S.L.P.



Loreta Calero Pérez

Madrid, 22 de mayo de 2017



Cristina Novella Arribas

PURISIMA CONCEPCIÓN M.P.S.

**Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia
para el ejercicio 2016**

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con el artículo 292 del Reglamento Delegado UE 2015/35

Acontecimientos significativos de 2016

La economía española cerró el ejercicio 2016 mostrando un ritmo de avance moderado. Las incertidumbres acerca del rumbo de las políticas económicas tendieron a aminorarse con la constitución del Gobierno, tras el dilatado periodo de interinidad que abarcó la mayor parte del año. No obstante, siguen subsistiendo incertidumbres en el ámbito de la definición de la agenda de reformas estructurales necesarias para elevar el ritmo de expansión de la actividad y de creación de empleo de manera duradera.

El producto interior bruto de España en 2016 ha crecido un 3.2% respecto a 2015, tasa que es igual a la del ejercicio anterior. Estos datos implican que la economía española encadena el tercer año consecutivo de crecimiento.

La tasa de paro al cierre del año 2016 ascendía al 18,63% retrocediendo 2,27 puntos porcentuales frente al año anterior, que se cerró con un 20,9%. Parece que estos datos invitan al optimismo y parece que el mercado laboral comienza poco a poco a recuperarse, aunque todavía falta tiempo para que España recupere los niveles anteriores a la crisis.

Estos signos de recuperación parecen haber afectado al sector asegurador en las modalidades de seguros de No Vida, produciéndose un crecimiento de un 4,66% en el volumen estimado de primas emitidas de seguro directo, frente al crecimiento del 2,45% en el ejercicio anterior.

El volumen estimado del total de primas para el seguro directo ha aumentado en conjunto un 12,66%, si bien, en la modalidad de decesos, el volumen estimado de primas en 2016 ascendió a 2.163 millones de euros, lo que supone el 6,60% volumen total de No Vida y un incremento del 0,57% respecto al volumen de primas de 2015.

Evolución del negocio

A 31 de diciembre de 2016 el número de mutualistas era de 159.771, siendo las altas del ejercicio de 4.089 mutualistas.

Las tarifas aplicadas a los nuevos mutualistas ya sustentan prima suficiente en base a los cálculos actuariales establecidos en función de la edad del asegurado.

La política comercial se basa en la fidelización de los actuales mutualistas y la captación de nuevos. En esta línea de actuación, se han establecido procesos de mejora interna para gestionar con calidad los impagos de recibos que desencadenaban bajas reglamentarias no deseadas, así como actuación comercial sobre las bajas voluntarias y nuevos posibles mutualistas. Adicionalmente, se ha elaborado un Plan Comercial y de Marketing que active la política comercial de la Mutualidad orientado fundamentalmente a la realización de nuevas altas.

La política comercial y estratégica de la Mutualidad está enfocada a la atención personalizada del mutualista.

En relación con los siniestros, en 2016 se produjeron 3.665 fallecidos, que comparado con los 3.990 de 2015, supone un 8,14% menos.

En relación con este apartado, durante el ejercicio 2016 se ha continuado trabajando en el diseño de un esquema de gestión de los siniestros más eficaz y con mejor atención, con asistencia personal a los familiares de los fallecidos, incluso con asistencia personalizada en

tanatorio 24h al día, disminución de los requerimientos administrativos y mejora en el coste medio por siniestro por empresa funeraria.

La buena gestión y la eficiente resolución de conflictos deja el año 2016 con el número de reclamaciones en 10, 2 menos que el ejercicio anterior.

Por otra parte, se continúa con los acuerdos con las principales empresas funerarias para mejorar el servicio en caso de fallecimiento y reducir el coste medio del siniestro, haciendo valer para ello el prestigio y la masa poblacional de la Mutualidad, con una aportación de servicios adicionales a los que se encontraban recogidos reglamentariamente, y sin ningún coste adicional para el mutualista ni para la Mutualidad.

En relación con las inversiones financieras, se ha priorizado la seguridad de las inversiones financieras y se ha establecido una política de inversiones más definida, rentabilizando al máximo los excesos de tesorería y los plazos de las inversiones, considerando los criterios de diversificación y dispersión reglamentariamente establecidos. Adicionalmente, se ha solicitado la elaboración de un manual de políticas de inversión, para su seguimiento, como protocolo, en el momento de realización de inversión de los fondos de la Mutualidad.

Respecto a las inversiones inmobiliarias, se han obtenido unos ingresos derivados del arrendamiento de las mismas de 466.126, 70€, lo que supone un incremento del 18,36% respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, con las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y que han ascendido a 418.323,09€, ha quedado subvencionado el 23% del total de las obras.

Adicionalmente cabe destacar la renovación de 28 viviendas sobre las 48 que posee la Mutualidad, (el 58,33% del total).

En relación a los sistemas informáticos de la Mutualidad, se han realizado importantes desarrollos informáticos orientados al trabajo en red y en cloud y la mejora de las comunicaciones en cuanto a rapidez y seguridad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 se ha continuado ofreciendo a los mutualistas todas las ventajas que ofrece la Tarjeta del Mutualista, ofreciéndose los servicios jurídicos de LEGÁLITAS, servicios dentales GIRADENTAL y servicios geriátricos con DIOLA. En definitiva, un conjunto de beneficios asistenciales al alcance de los mutualistas con importantes descuentos.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 - Actividad

Purísima Concepción Mutualidad de Previsión Social, tiene naturaleza de entidad aseguradora privada sin ánimo de lucro, operando a prima fija. Se constituyó por tiempo indefinido en virtud de escritura de constitución del día 3 de marzo de 2005, modificó sus Estatutos en Asamblea General el 26 de mayo de 2008, el 24 de junio de 2010, el 11 de junio de 2015 y 23 de junio de 2016. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 21 .295, libro 0, folio 90, hoja número M-378.342, inscripción 1ª.

Durante el ejercicio 2008 se alcanzó el acuerdo de adscripción de los bienes y de las obligaciones procedentes en origen de la Real e Ilustre, Benéfica y Humanitaria Archicofradía de la Purísima Concepción a la Fundación Purísima Concepción para, sin solución de continuidad, transferirlos a la Mutualidad, ejecutando con ello el acuerdo de la Fundación adoptado el 18 de diciembre de 2007.

El objeto social de la Mutualidad es el desarrollo de la actividad aseguradora, estando autorizada para operar en el Ramo de Decesos, con fecha 5 de julio de 2007, en todo el territorio Nacional, mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de julio de 2007 (BOE 21 de agosto de 2007) para la cobertura de contingencia de defunción como reembolso de gastos y la contingencia de muerte por accidente previstas en el artículo 15.1.b) del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre. No obstante, en la Asamblea General del 23 de junio de 2016 se renunció al ramo de accidentes.

La Mutualidad, dados sus fines. estará exenta de todo carácter político.

La Mutualidad, en lo referente al ejercicio de su actividad aseguradora, organización y funcionamiento se somete a lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, al texto refundido de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, al Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. y demás normas que regulen la actividad aseguradora.

El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Augusto Figueroa, 3 -1º, siendo su C. I. F. V-84283837 desde el 1 de enero de 2009.

Acciones propias

La Mutualidad no tiene acciones propias.

Mutualistas

El movimiento de mutualistas durante el período que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

NÚMERO DE MUTUALISTAS	
Al comienzo del ejercicio 2016:	161.918
Altas durante el período:	4.089
Bajas durante el período:	6.236
Al cierre del ejercicio 2016:	159.771

Grupos de interés y canales de diálogo

Identificados los grupos de interés, la Mutualidad está implantando un sistema de escucha que establece canales para garantizar un diálogo fluido con cada uno de ellos, permitiéndonos detectar riesgos y oportunidades e identificar sus necesidades y expectativas. Desde la Mutualidad entendemos esta relación como un elemento clave para el liderazgo y la competitividad empresarial.

- Mutualistas
 - Asamblea
 - Otras reuniones periódicas
- Clientes
 - Encuestas a clientes
 - Reuniones con clientes
 - Encuesta diaria a clientes de red
 - Encuesta a distribuidores
 - Visita de comerciales
 - Lanzamientos de productos
 - Foros sectoriales
 - Jornadas de conocimientos del sector
- Empleados
 - Escucha directa en el día a día por parte de la cadena de mando y el equipo de relaciones humanas.
 - Encuesta de clima laboral.
 - Comités de empresa.
 - Encuestas puntuales sobre temas específicos.
 - Focus group y jornadas participativas derivadas de los resultados de la encuesta de clima.
 - Acciones de escucha enmarcadas en los planes de acción de clima de los centros de trabajo.
 - Desayunos y comidas periódicos de Presidencia con los empleados.
 - Despachos con el colaborador/a en el Sistema de Gestión de Desempeño.
- Proveedores
 - Escucha personalizada en el día a día
 - Reuniones por áreas geográficas para evaluación de programas
 - Escucha diaria en las visitas de los técnicos
 - Reunión anual de presentación de estrategia y mejoras
 - Encuesta anual
- Ciudadanos
 - Informes de cobertura en medios
 - Informes de escucha y conversación en redes sociales.
 - Seguimiento de redes sociales y medios
 - Interlocución en los órganos de gobierno de las asociaciones sectoriales
 - Reuniones presenciales en asociaciones

A.2 - Resultados en materia de suscripción

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el importe total de primas imputadas netas de anulaciones en todo el territorio nacional, dentro del ramo de decesos en el que opera la Mutuality, fue de 18.144.898,95 €, lo que representa un incremento del 4,76% con respecto al ejercicio anterior.

Primas imputadas	2016	2015
Primas imputadas netas de reaseguros	18.144.898,95	17.280.870,54
Totales	18.144.898,95	17.280.870,54

El desglose de los importes correspondientes a las primas imputadas en el ejercicio 2016 es como sigue:

Primas, Netas de Reaseguro	2016	2015
Primas devengadas. Seguro Directo	18.233.915,54	17.363.272,78
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	-9.448,50	-3.530,26
Primas del reaseguro cedido	-79.568,09	-78.871,98
Total	18.144.898,95	17.280.870,54

Distribución regional de las primas



A.3 - Rendimiento de las inversiones

En los ingresos por inversiones se diferencian dos emanaciones:

Inversiones Financieras

La política de inversiones financieras ha estado dirigida a obtener rentabilidades de mercado, minimizando el riesgo de la volatilidad actual de los mercados financieros, centrándose en inversiones en valores de renta fija a largo plazo y en imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias de reconocida solvencia. Respecto a las inversiones financieras gestionadas por la Mutuality, materializadas en depósitos bancarios, cuentas corrientes remuneradas, valores de renta fija, participaciones en fondos de inversión y efectivo en caja, alcanzaron a fecha 31 de diciembre de 2016 un valor de 69.972.029,79 €.

Los resultados procedentes de estas inversiones financieras, durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 fueron de 1.929.533,54 €, un 0,3% más altos que en 2015.

La rentabilidad media de las inversiones materializadas fue del 2,84%, frente al 2,96% del ejercicio anterior.

Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están valoradas en más de 13 millones de euros y durante el ejercicio 2016 aportaron unos ingresos de 466.126,70 €, lo que supone un incremento del 11,81% respecto al ejercicio anterior.

El detalle de los contratos de arrendamientos operativos que la Mutualidad ha tenido durante el ejercicio 2016 aparecen detallados en el Anexo I de este informe.

Ingresos del Inmovilizado e Inversiones	2016	2015
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.929.533,54	1.923.814,37
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	466.126,70	411.060,53
Correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material	0,00	788.134,50
Ingresos totales	2.395.660,24	3.123.009,40

A.4 – Resultado de otras actividades

En la partida del balance referida a “Otros ingresos” durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, la Mutualidad recoge los siguientes conceptos:

Otros ingresos	2016	2015
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	5.000,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	8.506,34	4.766,16
Ingresos excepcionales	42.136,86	41.105,01
Exceso provisiones por retribuciones personal	0,00	680,79
Total	55.643,20	46.551,96

El detalle referido a las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

Administración	Finalidad	Fecha Concesión	Importe Concedido	Importe Abonado	Importe Pdte. cobro
Comunidad de Madrid	Incentivos a la contratación por cuenta ajena de trabajadores desempleados	08/06/2016	5.000,00	5.000,00	0,00
Total			5.000,00	5.000,00	0,00

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS

Concepto de ingreso	2016	2015	% Variación 2015 -2016
Primas imputadas	18.144.898,95	17.280.870,54	4,76%
Ingresos del Inmovilizado e Inversiones	2.395.660,24	3.123.009,40	-30,36%
Otros ingresos	55.643,20	46.551,96	16,34%
Total	20.598.218,39	20.450.431,90	0,72%

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD	
Denominación social:	PURISIMA CONCEPCION MPS
NIF:	V84283837
Domicilio social:	Calle Augusto Figueroa, 3 Madrid -28004-
Código de Identificación:	959800V6BG2CL4F01W29
Tipo de código:	LEI
Clave de entidad:	P3158
Tipo de entidad:	Entidad de no vida
Ramos en los que opera:	Decesos
País de autorización:	España
Fecha de referencia:	31/12/2016
Divisa utilizada en los informes:	Euro
Norma contable:	La Entidad utiliza el PGCEA
Aplica ajuste por casamiento:	Sin uso de ajustes de casamiento
Aplica ajuste por volatilidad:	No aplica ajustes de volatilidad
Aplica medidas transitorias sobre los tipos de interés sin riesgo:	No aplica medidas transitorias en el tipo de interés libre de riesgo
Aplica medidas transitorias sobre las provisiones técnicas:	No aplica medidas transitorias en las provisiones técnicas

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 - Información general sobre el sistema de gobernanza

Estructura organizativa

La Junta Directiva de Purísima Concepción M.P.S., está compuesta por personas físicas que cumplen, como miembros o representantes, con los requisitos de reconocida honorabilidad comercial y profesional, así como con los conocimientos y experiencia adecuados, considerados en su conjunto, para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad.

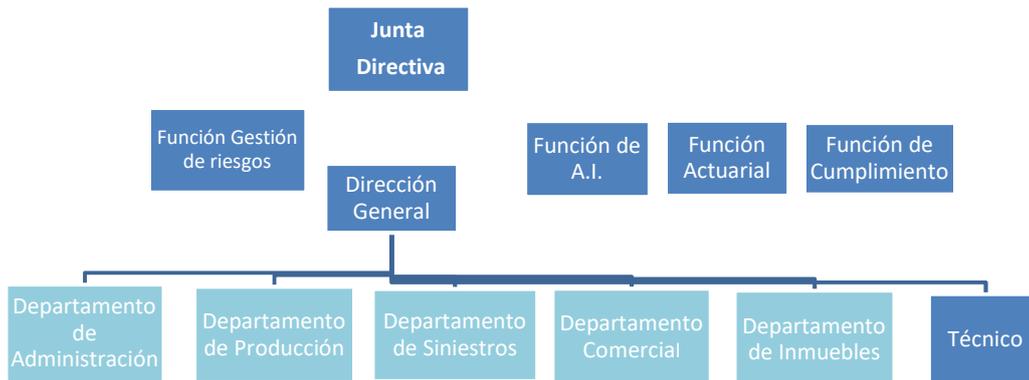
Asimismo, la Junta Directiva cuenta con miembros o representantes que, considerados en su conjunto, poseen conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:

- Seguros y mercados financieros
- Estrategias y modelos de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio

Organigrama

De manera descriptiva, el organigrama, cumple con las siguientes funciones:

- Riesgo de Suscripción y reservas: Áreas de Administración y técnico (externalizada)
- Riesgo de mercado: Dirección General y Área de Administración
- Riesgo operacional: Áreas de Siniestros, Administración, Producción y Comercial
- Función de Gestión de Riesgos: Junta Directiva
- Función de Cumplimiento: Externalizada
- Función Actuarial: Externalizada
- Función de Auditoría Externa: Externalizada



Funciones

Las principales funciones de la Junta Directiva son:

- Definir las Políticas de Inversión de la entidad y establecer los mecanismos de control que permitan reducir la exposición a los riesgos financieros y operativos de las carteras de inversión de la Entidad.
- Conocer y entender los distintos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la entidad, su forma de valorarlos, y aprobar las políticas para su medición y control.
- Estar informado regularmente del grado de exposición a dichos riesgos y de los excesos sobre los límites.
- Designar a uno de sus Miembros, que no formará parte de la Comisión Ejecutiva, para analizar, evaluar y presentar ante la misma Junta Directiva los informes y recomendaciones, y, será quien asuma la responsabilidad por el cumplimiento de las decisiones que en materia de riesgo se tomen.

Política y prácticas de remuneración

Respecto de la retribución de los miembros de la Junta Directiva, la Asamblea General de la Mutualidad de 16 de mayo de 2012, aprobó el abono de 500 euros netos de impuestos, incrementados en cada ejercicio por el índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, limitando a 7 las reuniones remuneradas anuales.

Asimismo, en la citada Asamblea se aprobó el abono de 250 euros netos de impuestos euros para los miembros de la Comisión Ejecutiva, en los mismos términos y condiciones anteriormente señalados.

El importe total de todas las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva por el ejercicio de su cargo durante el período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 35.250 € neto de impuestos, frente a los 43.250 € remunerados durante el ejercicio 2015, lo que supuso un decremento del -22,7%.

Para las reuniones de los distintos grupos de trabajo no existió remuneración.

Tampoco existió ningún tipo de anticipo ni préstamo concedido a los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2016.

Miembros de la Junta Directiva

La estructura del órgano de administración de la empresa, está constituida por los cargos y personas descritos a continuación:

Presidente D. Gonzalo Páez Borda		
Vicepresidente D. José Luis Vázquez Padura		Secretario D. Jaime Vives Agurruza
Contador D. Mario Salinas Almagro		Tesorero D. Juan Pedro Luna López
Vocal D. José Francisco Armas Castrillón		Vocal D ^a Digna Rodríguez Díaz
Vocal D. José Manuel Martos Sánchez		Vocal D. Teodomiro Pérez Sanz
Vocal D. Ángel Miguel Esteban Naudín		

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN EFECTIVA		
CARGO	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO
PRESIDENTE	GONZALO PAEZ BORDA	11/06/2015
VICEPRESIDENTE	JOSE LUIS VAZQUEZ PADURA	16/05/2012
VOCAL	TEODOMIRO PEREZ SANZ	16/05/2012
VOCAL	ANGEL MIGUEL ESTEBAN NAUDIN	16/05/2012
CONTADOR	MARIO SALINAS ALMAGRO	11/06/2015
VOCAL	JOSE FRANCISO ARMAS CASTRILLON	11/06/2015
VOCAL	DIGNA MARIA ANGELES RODRIGUEZ DIAZ	11/06/2015
VOCAL	JOSE MANUEL MARTOS SANCHEZ	11/06/2015
SECRETARIO	JAIME VIVES AGURRUZA	11/06/2015
DIRECTORA	RAQUEL RAMPEREZ BUTRON	21/03/2011
TESORERO	JUAN PEDRO LUNA LOPEZ	16/05/2012

Cuadro resumen a 31/12/2016

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	GONZALO PAEZ BORDA
Cargo que ocupa en la entidad:	PRESIDENTE
Tipo de cargo:	PRESIDENTE
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	11/06/2015
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1982 – 1987) ▪ Agente de la Propiedad Inmobiliaria por el Ministerio de Fomento (1998) ▪ Titulado en Práctica Jurídica por la Universidad Complutense de Madrid (1988) ▪ Master en Derecho Financiero y Tributario por el Centro de Estudios Financieros (1988)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo Ficonsa (1987 - 1999) Director Departamento Jurídico ▪ Páez Borda Abogados (2000 - Actualidad) Socio - Administrador
Otros cargos:	

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JOSE LUIS VAZQUEZ PADURA
Cargo que ocupa en la entidad:	VICEPRESIDENTE
Tipo de cargo:	VICEPRESIDENTE
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	16/05/2012
Formación académica:	Primer ciclo Licenciatura de Ciencias Económicas
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fasa - Renault S.A. (1966 – 1995) <ul style="list-style-type: none"> - Gestor del Departamento de Organización Comercial - Director del Departamento de Formación Comercial - Director de Ventas y de Financiación en las Delegaciones Territoriales de Andalucía, Extremadura, Asturias, Galicia y León - Director y Asesor de Financiación de Ventas de Vehículos Oficiales del Estado ▪ Director Gerente de Gali's S.L. (1961 - 1966)
Otros cargos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vocal de la Junta Directiva de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros ▪ Secretario General y Tesorero de la Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán ▪ Miembro de la Real Hermandad de San Fernando

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	TEODOMIRO PEREZ SANZ
Cargo que ocupa en la entidad:	VOCAL
Tipo de cargo:	VOCAL
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	16/05/2012
Formación académica:	
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Corte Inglés (1966 - 2004) <ul style="list-style-type: none"> - Dpto. Extranjero. Importación y exportación - Director de la filial de compras en Francia. France Iberia - Director de la filial de compras en Reino Unido. Ibérica Trading Co. - Director de la filial de compras en Italia - Director Dpto. Exportación ▪ Banco Internacional de Comercio (1965 – 1966) <ul style="list-style-type: none"> - Jefe Dpto. Extranjero ▪ Banco Central. Departamento extranjero (1955 - 1965) <ul style="list-style-type: none"> - Oficial de 1ª y 2ª Dpto. Créditos importación y exportación. - Auxiliar administrativo - Botones
Otros cargos:	

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	ANGEL MIGUEL ESTEBAN NAUDIN
Cargo que ocupa en la entidad:	VOCAL
Tipo de cargo:	VOCAL
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	16/05/2012
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Especialidad de Técnicas Energéticas (1973)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de la Sección de Ingeniería - Jefe de la Unidad de Ingeniería Mecánica - Gestor de proyectos de Investigación y Desarrollo - Consejero Técnico en el Gabinete del Secretariado General ▪ Junta de Energía Nuclear de Madrid. División de Teoría y Cálculo de Reactores. CIEMAT (1973) <ul style="list-style-type: none"> - Funcionario Técnico Superior
Otros cargos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro de la Comisión de Control de la Purísima Concepción Fundación Pía Autónoma

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	MARIO SALINAS ALMAGRO
Cargo que ocupa en la entidad:	CONTADOR
Tipo de cargo:	VOCAL
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	11/06/2015

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JOSE FRANCISO ARMAS CASTRILLON
Cargo que ocupa en la entidad:	VOCAL
Tipo de cargo:	VOCAL
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	11/06/2015
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU (1988) ▪ Master en Marketing y Dirección de Ventas por European Quality Formation ▪ Marketing Inmobiliario por AEGI (2005) ▪ Dirección Inmobiliaria por AEGI (2005) ▪ EFL Course por la West Virginia University (1989)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fair Estates & Homes S.L. (2009 - 2010) Director Comercial ▪ Sadam S.L. (2010 - Actualidad) Departamento Fiscal ▪ Promotora Inmobiliaria La Mezquita (2007 - 2008) Director de Inversiones y Activos ▪ Look & Find (2006 - 2007) Delegado Comercial ▪ Fimjo (2005 - 2006) Director General ▪ Consulting Inmobiliario Gilmar (1998 - 2005) <ul style="list-style-type: none"> - Delegado de Promociones - Departamento de Captación - Departamento de Ventas ▪ Club Financiero Inmobiliario (1997 - 1998) Director de Implantación ▪ Mateu Hinchables (1995 - 1997) Director Comercial ▪ Sadam S.L. (1993 - 1995) Departamento de administración y Logística ▪ Controlgas S.A. (1989 - 1993) Director General ▪ Grupo de empresas Coca (1988 - 1989) Director de Marketing
Otros cargos:	

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	DIGNA MARIA ANGELES RODRIGUEZ DIAZ
Cargo que ocupa en la entidad:	VOCAL
Tipo de cargo:	VOCAL
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	11/06/2015
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1992)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja de Seguros Reunidos S.A. , Caser Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (2000 - 2009) <ul style="list-style-type: none"> - Directora Departamento de Facturación de Salud - Directora Departamento de Control Técnico del ramo de Salud ▪ Caser Salud Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (1998 - 2000) <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Técnico ▪ Caser Ahorrovida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (1994 - 1997) <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Auditoría Interna ▪ KPMG Peat Marwick (1993 - 1994) <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Auditoría Externa
Otros cargos:	

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JOSE MANUEL MARTOS SANCHEZ
Cargo que ocupa en la entidad:	VOCAL
Tipo de cargo:	VOCAL
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	11/06/2015
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid (1972 - 1978)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DEINSA (1980 - 2003) Fundador – Director
Otros cargos:	

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JAIME VIVES AGURRUZA
Cargo que ocupa en la entidad:	SECRETARIO
Tipo de cargo:	SECRETARIO
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	11/06/2015
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Rama Empresa por la Universidad Complutense de Madrid (1983)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SIO Mobiliario S.L. (2007 - 2009) Responsable comercial de mobiliario de oficina ▪ Electrónica y Sonido Dictaphone (2003 - 2007) ▪ Abelly Systems S.L. (2002 - 2003) Responsable comercial de software ▪ Professional Software S.L. (2001 - 2002) Responsable de implantación de software ▪ SVC Consulting Group Informática S.L. (1995 - 2001) Responsable de proyecto aplicativo ▪ Freelance (1991 - 1995) <ul style="list-style-type: none"> - Consultor software para Price Waterhouse - Distribuidor nacional Software InPhase - Implantación software Ibersoft - Implantación software Proymasa ▪ Ibermática S.A. (1990 - 1991) Responsable de proyecto aplicativo ▪ S.I.P. (1989 - 1990) Desarrollo de adaptación y mejora de software ▪ Lan Ibérica S.A. (1995 - 2001) <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de proyecto aplicativo - Responsable de formación externa - Analista programador - Programador aplicativo ▪ Colegio Magnus (1985) Profesor de matemáticas ▪ Electrónica y Sonido (1983 - 1985) Gestión comercial
Otros cargos:	

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	RAQUEL RAMPEREZ BUTRON
Cargo que ocupa en la entidad:	DIRECTORA
Tipo de cargo:	DIRECTOR
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	21/03/2011

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JUAN PEDRO LUNA LOPEZ
Cargo que ocupa en la entidad:	TESORERO
Tipo de cargo:	TESORERO
Tipo de identidad:	Persona Física Española
Fecha de nombramiento:	16/05/2012
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perito Industrial Mecánico (1963) ▪ Técnico Sistemas de Calidad Concertada (1997)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora Entrena-Rover (1996-2004) <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de ventas en concesiones de automoción. • Renault España (1965-1996) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Post-Venta - Dirección de Ventas - Dirección de Personal ▪ Tafisa <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Organización Administrativa ▪ Escuela de Peritos Industriales de Madrid (1964-1965) <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Adjunto en Prácticas de la Cátedra de Mecanismos
Otros cargos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro de la Asociación SETAPY

B.2 - Exigencias de aptitud y honorabilidad

Honorabilidad

Para el reconocimiento de la honorabilidad comercial y profesional de los miembros de la Junta Directiva, se considera el mantenimiento de una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad, solicitándose a sus miembros o representantes, en su nombramiento, la siguiente información:

- La trayectoria en el cargo actual en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; su estado de inhabilitación conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley.
- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas teniendo en cuenta:
 1. El carácter doloso o imprudente del delito, falta o infracción administrativa.
 2. Si la condena o sanción es o no firme.
 3. La gravedad de la condena o sanción impuestas.
 4. La tipificación de los hechos que motivaron la condena o sanción, especialmente si se tratase de delitos contra el patrimonio, blanqueo de

capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.

5. Si los hechos que motivaron la condena o sanción se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada, y en su caso, la relevancia de los hechos por los que se produjo la condena o sanción en relación con las funciones que tenga asignadas o vayan a asignarse al cargo en cuestión en la entidad aseguradora o reaseguradora.
 6. La prescripción de los hechos ilícitos de naturaleza penal o administrativa o la posible extinción de la responsabilidad penal.
 7. La existencia de circunstancias atenuantes y la conducta posterior desde la comisión del delito o infracción.
 8. La reiteración de condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados anteriormente, no se considerará que hay falta de honorabilidad sobrevenida por la mera circunstancia de que, estando en el ejercicio de su cargo, un consejero, director general o asimilado, u otro empleado responsable del control interno o que ocupe un puesto clave en el desarrollo de la actividad general de la entidad sea objeto de dichas investigaciones.

Si durante el ejercicio de su actividad concurrese en la persona evaluada alguna de las circunstancias anteriores, y ésta resultase relevante para la evaluación de su honorabilidad, la Mutualidad lo comunicará a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el plazo máximo de quince días hábiles.

Los miembros o representantes de la Junta Directiva, directores generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de gobierno de la Mutualidad, y que tuviesen conocimiento de que concurren en su persona alguna de las circunstancias descritas en este apartado, deberán informar de ello a su Entidad.

Conocimiento y experiencia

Respecto a los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la entidad, los miembros o representantes de la Junta Directiva cuentan, considerados en su conjunto, con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de su ocupación durante periodos de tiempo suficientes. Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que se desarrollan en la Mutualidad.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, volumen y complejidad de la actividad de la Entidad.

B.3 - Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y cumplimiento de solvencia

Para el planteamiento estratégico del sistema de control de riesgos, la Mutualidad ha establecido un binomio riesgo-rentabilidad por el que controla y mantiene los riesgos en el nivel deseado, siendo pieza clave en la toma de decisiones y la asignación de los recursos, permitiendo un seguimiento y monitorización de los resultados obtenidos y la valoración de sus riesgos.

El método utilizado se basa en un enfoque Bottom-Up, esto es, se alinean los objetivos de riesgo desde las áreas implicadas y se transmiten a la Junta Directiva de la Mutualidad, estableciendo los niveles de riesgo para cada una de ellas.

Método Bottom-Up

- Definición del apetito al riesgo por cada nivel de decisión
- Ascenso a lo largo de la estructura
- Consolidación del apetito de riesgo global
- Alineación con Best Practises

Para ello, además del “apetito de riesgo”, se ha establecido una segunda medida denominada “tolerancia al riesgo”, que facilita a todas las áreas implicadas un margen de seguridad que la Mutualidad considera como “aceptable” y que se establecen como parámetros para todas y cada una de ellas.

La Mutualidad, entiende como riesgo de cumplimiento, el riesgo de perjudicar al modelo de gestión, la legislación, la reputación o las condiciones financieras de la organización por no estar al nivel requerido por la Ley, la normativa, las políticas y los estándares internos.

La competencia para el establecimiento de las directrices generales de la Función de Cumplimiento de la Mutualidad descansa en la Junta Directiva, que es la responsable de aprobar la política de la función y de la implementación de tales medidas. La Junta Directiva tiene facultades para acordar el nombramiento del responsable de la función, desarrollando la política de la misma a través de una estructura organizativa integrada por un experto que reúne los conocimientos, las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades y llevar a cabo una gestión sana y prudente de la entidad, así como en su cumplimiento para los requisitos de honorabilidad fijados por la Mutualidad.

Competencias

En base a la aplicación de los principios básicos de proporcionalidad, eficacia, eficiencia, integración y responsabilidad última, la Función de Cumplimiento, tiene como competencia fundamental la verificación y control de que la Mutualidad no incurra en incumplimientos de preceptos de obligada observancia para las entidades aseguradoras comprendidos en normas de supervisión de los seguros privados, siempre que no constituyan infracción grave o muy grave.

Así, la Función de Cumplimiento podrá desempeñar las siguientes actividades:

- Elaborar un Plan Anual de Cumplimiento.
- Realizar pruebas de verificación comprobando que las políticas, documentos y procesos de la Mutualidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.
- Evaluar el riesgo de cumplimiento a partir de la elaboración del Mapa de Riesgos de Cumplimiento.
- Colaborar con los responsables de los diferentes riesgos para coordinar la gestión global de riesgos de la Mutualidad.
- Fomentar una cultura corporativa de cumplimiento.
- Asesorar en la elaboración de normas y Códigos Internos.
- Elaborar una Memoria Anual de actividades de la Función de Cumplimiento.
- Comunicar a la Junta Directiva de las novedades normativas y asesorar sobre sus repercusiones.
- Asesorar a las unidades de negocio (novedades normativas, análisis de contratos, etc.).
- Revisar y mantener el registro de las comunicaciones que se lleven a cabo desde la Dirección Administrativa con Organismos Reguladores y Supervisores, esto es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Registro de Altos Cargos y Registro Mercantil entre otros.
- Asesorar en el diseño de nuevos productos, principalmente mediante la revisión de sus condicionados.
- Asesorar en la elaboración de políticas y procedimientos.

Descripción de los procesos de información

La principal función será identificar con precisión las áreas a analizar, así como los principales objetos de la revisión. Para ello, se ha elaborado un Mapa de Riesgos en los que se basará el Plan Anual.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Cumplimiento, la Función de Cumplimiento emitirá la siguiente información:

- Pruebas de Verificación: con carácter, al menos anual, la Función de Cumplimiento realizará un estudio de las modificaciones legislativas que aplican a las diferentes áreas de la Mutualidad, realizando comprobaciones puntuales de las distintas comunicaciones llevadas a cabo por la Mutualidad con los Organismos Competentes, tanto en materia de seguros como mercantil u otras que afecten a la gestión de la misma.
- Memoria Anual de Actividades: los hechos y la información obtenida en el transcurso de las pruebas de verificación se recogerán en un informe preliminar que se remitirá a los responsables del departamento o área revisados y deberá ser comentado con los mismos, a efecto de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier información adicional, logrando, de esta forma, cualquier

acción correctiva del trabajo de revisión que fuera necesaria. El resultado final de cada trabajo de revisión se formalizará mediante un informe escrito, de cuyo contenido será responsable el Asesor Externo.

- Información a la Junta Directiva: el informe de la revisión, tras ser analizado con los responsables de área, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva si se considera necesario. Si no, sus principales conclusiones serán incluidas en la Memoria de Actividades que se presentará anualmente a la Junta Directiva. Los informes deberán emitirse en un plazo razonable para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los responsables del área correspondiente, o por otros interesados. Éste deberá ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como tan claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.
- Informe de novedades legislativas: el responsable de la Función de Cumplimiento deberá informar a la Junta Directiva, verbalmente o por escrito, respecto a las novedades normativas y la evolución de asuntos jurídicos de la Mutuality. Asimismo, la Función informará a las áreas que corresponda, con una periodicidad trimestral, sobre las principales novedades normativas de aplicación en la Mutuality y dichas áreas en concreto.

Responsable del área de cumplimiento

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JOSE LUIS VILLANUEVA BLANCO
Cargo que ocupa en la entidad:	Responsable del Área de Cumplimiento
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Ciencias Económicas-Sección Economía General por la Universidad Complutense de Madrid (1979) ▪ Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987) ▪ Auditor de Cuentas. miembro del ROAC nº 9.029 (1988)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspector de Hacienda por oposición (actualmente en excedencia) (1980 – 1988) ▪ Director Gerente del Grupo Vicor Asesores S.L. (1995 - actualmente) empresa especializada en asesoría corporativa, contable, fiscal, jurídica y servicios de auditoría.

B.4 - Función de auditoría interna

La función de auditoría interna de la Mutuality debe establecer y comunicar las directrices que definen el marco en que se desarrollará la actividad de auditoría interna conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) por el que se establece que las entidades de seguros y de reaseguros contarán con políticas escritas referidas, al menos, a la gestión de riesgos, el control y la auditoría internos, y, en su caso, a la externalización, garantizando que se apliquen dichas políticas.

Objetivo de la Función de Auditoría Interna

El objetivo principal de Auditoría Interna es la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del Sistema de Gobernanza, proporcionando una seguridad razonable sobre los mismos o tratando de realizar una transformación flexible de ellos cuando se estime necesario. Esta comprobación se realizará mediante un proceso continuo de análisis, evaluación y control de los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyan tanto el Sistema de Control Interno como el Sistema de Gobernanza de la Mutuality. Todo ello con el fin de asegurar de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información contable y de gestión, y el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa.

La función de auditoría interna tiene como objetivo principal:

- Evaluar que la Mutuality promueva la importancia de llevar a cabo controles internos adecuados asegurándose de que todo el personal sea consciente de su función en el sistema de control interno. Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.
- Evaluar que la Mutuality establezca que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno, proporcionen al órgano de administración, de dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar que la Mutuality proporcione a la función de Auditoría Interna, el grado de autonomía necesaria para que no se vea influenciada por el órgano de administración, dirección o supervisión de forma que se pueda poner en peligro su independencia e imparcialidad.

De conformidad con las Directrices 33 a 37 de EIOPA sobre Gobernanza.

Estructura organizativa

La competencia para el establecimiento de las directrices generales de la Función de Auditoría Interna de la Mutuality descansa en su Junta Directiva, que es la responsable de aprobar la política de la función y de la implementación de tales medidas. La Junta Directiva tiene facultades para acordar el nombramiento del auditor interno, desarrollando la política de la función indicada a través de una estructura

organizativa integrada por un experto independiente que cumplirá con los siguientes requisitos:

- La Función de Auditoría Interna es asumida por un Experto Externo Independiente, persona jurídica, el cual reportará directamente a la Junta Directiva, de manera que se garantice su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Por tanto, las diferentes áreas y/o departamentos de la Mutualidad no tendrán autoridad alguna sobre el Experto Externo Independiente.
- Las actuaciones y documentos elaborados por el Experto Externo Independiente, deben ser aprobados, en su caso, por la Junta Directiva.
- La responsabilidad de la Función de Auditoría Interna, corre a cargo del Experto Externo Independiente, cuyo nombramiento y cese debe ser aprobado por la Junta Directiva con el fin de garantizar su plena independencia.
- El equipo de Auditoría Interna estará sometido a las mismas normas que se establezcan para el conjunto de la Mutualidad, siendo el Experto Externo Independiente el responsable del cumplimiento de sus objetivos, los planes profesionales y la evaluación del personal de su equipo.

Dada la dimensión de la Mutualidad, no se considera necesaria la creación y establecimiento de un Comité de Auditoría y, por tanto, el Experto Externo Independiente reportará sus conclusiones directamente a la Junta Directiva.

Competencias de la Función de Auditoría Interna

El Experto Externo Independiente de Auditoría Interna llevará a cabo las revisiones de auditoría especificadas en los planes de auditoría que presente y sean aprobados por la Junta Directiva. Dichos planes podrán modificarse según lo establecido para su aprobación.

La Función de Auditoría Interna desempeñará las siguientes actividades:

- Examinar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Gobernanza establecido en la Mutualidad.
- Elaborar un Plan Estratégico de Auditoría, así como sus correspondientes Planes Anuales que, una vez aprobados por la Junta Directiva, se comunicarán a las áreas y/o departamentos interesados.
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría atendiendo al alcance y directrices que en él se establecen, mediante la planificación y ejecución de actividades de auditoría, investigación y consultoría.
- Elaborar los informes de auditoría correspondientes a las áreas y/o departamentos auditados, y enviarlos a las propias áreas y/o departamentos interesados, así como a la Junta Directiva si se considera necesario.
- Elaborar una Memoria Anual de actividades, que será remitida para su conocimiento a la Junta Directiva, incluyendo las recomendaciones y planes de acción.
- Examinar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.

- Examinar y verificar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.
- Examinar y verificar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Elaborar y posteriormente tratar con los responsables de las áreas y/o departamentos auditados para su información, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes.

Realizar el seguimiento de la implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informar sobre esta materia a la Junta Directiva.

Descripción de los procesos de información relacionados con la Función de Auditoría Interna

Las operaciones que, de manera al menos anual, llevará a cabo la Función de Auditoría Interna irán encaminadas a identificar con precisión las áreas a auditar, así como los principales objetos de la revisión. Para ello, se elaborará un Plan Estratégico de Auditoría que se transcribirá en los Planes Anuales necesarios. Estos planes se elaborarán en base a un análisis documentado del riesgo de auditoría, y estará sujeto a posibles revisiones para adaptarse a las modificaciones significativas que así lo requieran.

El Plan de Auditoría tendrá un enfoque basado en riesgos. Su planteamiento será plurianual para favorecer la planificación de áreas a revisar y garantizar su revisión con una periodicidad mínima.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, la Función de Auditoría Interna emitirá la siguiente información:

- Informe de auditoría preliminar: Los hechos y la información obtenida en el transcurso de la auditoría se recogerán en un informe preliminar que se remitirá a los responsables del departamento o área auditada y deberá ser comentado con los mismos, a efecto de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier información adicional, logrando, de esta forma, cualquier acción correctiva del trabajo de auditoría que fuera necesaria. El resultado final de cada trabajo de auditoría se formalizará mediante un informe escrito, de cuyo contenido será responsable el Experto Externo Independiente.
- Informe de auditoría definitivo: El informe de auditoría, tras ser revisado por los responsables del departamento o área auditada, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva si se considera necesario. Si no, sus principales conclusiones serán incluidas en la Memoria de Actividades que se presentará anualmente a la Junta Directiva.

Tras los exámenes realizados y las evaluaciones efectuadas, los informes deberán emitirse en un plazo razonable para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los responsables de área, departamento y del nivel superior correspondiente, así como por otros interesados. Éste deberá ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.

- Hoja de seguimiento de la implantación y eficiencia de las recomendaciones: Los responsables del área auditada deberán tomar las acciones que correspondan respecto a los hallazgos y recomendaciones de la auditoría.
El auditor interno reflejará el resultado de la labor de auditoría interna, además de en el informe descrito anteriormente, en unas recomendaciones escritas que se enviarán junto a dicho informe.
- Memoria anual de actividades: Los procedimientos realizados durante el ejercicio, así como sus principales conclusiones y recomendaciones se recogerán en la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna que estará dirigida a la Junta Directiva.

Responsable de la Función de Auditoría Interna

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	JAVIER SÁNCHEZ SERRANO
Cargo que ocupa en la entidad:	Responsable de la Función de Auditoría Interna
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. (1988 – 1992) ▪ Miembro del Registro de Economistas Auditores (1999) ▪ Auditor de Cuentas. miembro del ROAC nº 17554 (1998) ▪ Master de Formación de Administradores Concursales por Centro Universitario Villanueva (2010) ▪ Master en Administración Concursal (AMAJE) (2008-2009) ▪ Mediador Concursal
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socio Fundador de Capital Auditors and Consultants S.L. firma multidisciplinar de servicios de auditoría y consultoría. ▪ Asesoramiento en Corporate y Due Diligence de compra venta de empresas ▪ Administrador concursal ▪ Asesor fiscal para gran número de empresas ▪ Peritaje judicial (mercantil, social, civil...)

B.5 - Función actuarial

La Función Actuarial es desempeñada por personas con conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la entidad, y pueden acreditar la oportuna experiencia en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable.

Responsabilidades de la Función Actuarial

Según el art. 48 Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, la función actuarial se responsabiliza de:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos a que se refiere el artículo 44 de la citada Directiva, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital establecidos en el capítulo VI, secciones 4 y 5, y a la evaluación a que se refiere el artículo 45.

Objetivo de la Función Actuarial

Los procesos que completan las operaciones de la función actuarial, van desde la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, verificación de importes devengados por los Mutualistas, y análisis de la situación existente a cada anualidad frente a la esperada, en aspectos técnicos y financieros y estimación de los recargos aplicables a las provisiones.

Para la contratación de esta tarea fundamental externalizada, se ha tenido en cuenta que no perjudica a la calidad de su sistema de gobierno, no aumenta el riesgo operacional, no menoscaba la capacidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, y no afecta al servicio continuo y satisfactorio para los tomadores de seguros. Asimismo, la Dirección General sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas.

Cabe destacar la aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la propia experiencia y dimensión de la Mutualidad determinan unos riesgos operacionales reducidos y limitados.

Procesos

Los procesos responsabilidad de la Función Actuarial, se dividen en dos:

- **Procesos asociados a suscripción y reservas**
 - A. Control del cálculo de Provisiones
 - B. Control de recargos
 - C. Control de mortalidad
 - D. Emisión y envío del informe a la Junta Directiva

- **Procesos de evaluación:**

- Verificación de la coherencia de los datos
- Revisión de discrepancias en el cálculo de las provisiones
- Análisis de escenarios futuros
- Emisión y envío del informe a la Junta Directiva

Responsable de la Función Actuarial

DATOS INDIVIDUALES	
Nombre o razón social:	LUISA COSTALES ORTIZ
Cargo que ocupa en la entidad:	Responsable de la Función Actuarial
Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1985) ▪ Miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles nº 924 (1988)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Sección de Bases Técnicas y Tarifas (Ministerio de Economía y Hacienda) ▪ Actuario Técnico en Alexander Stenhouse Pension Consultants y William M. Mercer ▪ Directora del Departamento de Auditoría Actuarial en Arthur Andersen y Cia. ▪ Director General de una entidad de Consultoría Actuarial de ámbito español. ▪ Actuario profesional liberal desde 2006 ▪ Actuario externo de distintas entidades aseguradoras ▪ Colaboradora del Consorcio de Compensación de Seguros, como Actuario externo, en distintos procesos de liquidación de entidades aseguradoras.

B.6 - Externalización

La Junta Directiva decide que actividades deben ser externalizadas en cada área, designando una persona de la organización, con responsabilidad general sobre la función externalizada, que sea apta y honorable, y posea conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Asimismo, la Junta Directiva, en su decisión sobre la externalización, tiene en consideración que la Función o actividad externalizada sea crítica o importante sobre la base de que dicha función o actividad sea tan esencial para el funcionamiento de la empresa que la entidad sería incapaz de prestar sus servicios a los tomadores de seguros sin dicha función o actividad.

En caso de llevarse a cabo nuevas externalizaciones se determinará la importancia de la misma mediante escrito de acuerdo de la Junta Directiva.

Los acuerdos para la externalización de las actividades o funciones que correspondan se cerrarán considerando criterios como la experiencia del suministrador del mismo, coste del servicio y adaptación al principio de proporcionalidad de la Mutualidad, determinando, en el contrato que se suscriba, cómo y con qué periodicidad se evalúa su desempeño y resultados, la remisión a los manuales de las diferentes áreas aprobadas por la Junta Directiva y las formas en las que las personas físicas o jurídicas van a adaptarse a los mismos.

Asimismo, si durante el proceso del trabajo de la función externalizada o en las valoraciones periódicas, quedara de manifiesto la falta de efectividad en el trabajo del experto independiente, se estará a las condiciones de terminación o rescisión del contrato establecido con los proveedores.

Las funciones que la empresa tiene externalizadas son:

- Función de Cumplimiento
- Función Actuarial
- Función de Auditoría Externa

C. PERFIL DE RIESGO

La Mutualidad, tal como se describe en este informe, solicitó en diciembre de 2015, su adscripción al Régimen Especial de Solvencia (RES), de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015 y su posterior desarrollo reglamentario en el RD 1060/2015, solicitud que fue aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Así pues, los riesgos inherentes a su actividad se calculan de acuerdo con lo establecido en la norma, diferenciando las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo de:	Concepto valorado
Tipo de Interés	Renta Fija
Renta Variable	Fondos de inversión mobiliaria
Activos inmobiliarios	Inmuebles para arrendamiento Sede de la Mutua
Spread	Renta fija
Suscripción y Reservas	Primas Provisiones
Operacional	Provisiones y Capital de Solvencia Obligatorio Básico
Correlaciones	Impactos positivos en los diferentes riesgos.

C.1 - Riesgo de tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés recoge la influencia de la diferencia de valoración de activos y pasivos de forma conjunta, derivados de una variación paralela de la curva de tipos de interés.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Inversiones en Renta Fija:	78.296.688 €
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial:	3,60%
Capital aportado por CSO de Tipo de Interés:	2.818.681 €

C.2 - Riesgo de renta variable

El riesgo de renta variable recoge la influencia de la volatilidad de los precios de mercado de los activos de renta variable.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Inversiones en IIC:	890.568 €
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial:	30,00%
Capital aportado por CSO de Renta Variable:	267.170 €

C.3 - Riesgo de Activos Inmobiliarios

El riesgo de inmuebles, surge como resultado de la sensibilidad de los activos inmobiliarios a la volatilidad de estos mercados.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Valor de los inmuebles:	15.813.245 €
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial:	25,00%
Capital aportado por CSO de Inmuebles:	3.953.311 €

C.4 - Riesgo de Spread

El riesgo de Spread, surge como resultado de la sensibilidad del valor de los activos y pasivos a las variaciones de su calificación crediticia o Spread frente a la estructura de tipos de interés sin riesgo.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Valor de activos sometidos a riesgo de Spread (Renta fija):	78.296.688 €
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial:	3,00%
Capital aportado por CSO de Spread:	2.348.901 €

C.5 - Riesgo de Suscripción y reservas

Este riesgo combina un mismo tratamiento conjunto para el riesgo de primas y reservas, considerando como riesgo, para este módulo, el que surge de las obligaciones de los contratos de no vida, respecto del riesgo asumido y los comportamientos del mercado.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Primas:	18.224.467 €
Siniestros:	14.093.681 €
Capital aportado por CSO de Suscripción y Reservas:	6.196.319 €

C.6 - Riesgo operacional

El riesgo operacional, recoge las posibles pérdidas debidas a procesos inadecuados o fallos en los mismos, debidos a personas y sistemas informáticos o a hechos externos. Este riesgo incluye, los riesgos legales y excluye aquellos derivados de decisiones estratégicas o reputacionales.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Primas:	8.900.834,87 €
CSOB:	11.437.857,00 €

El cálculo se ha establecido según las especificaciones de la fórmula del régimen especial:

Concepto	Valor
Capital aportado por CSO de Riesgo Operacional:	2.015.687 €

C.7 – Correlaciones

La fórmula de cálculo del capital de Solvencia Básico en la fórmula del régimen especial de Solvencia, contempla que los riesgos no son susceptibles de ocurrir al mismo tiempo, e incluso que algunas circunstancias que marcan un agravamiento del riesgo en algunos de los conceptos anteriores, mitigan el mismo en otros, por lo que se aplica una matriz de correlaciones que reduce la suma de los anteriores conceptos.

El cálculo se ha establecido según las especificaciones de la fórmula del régimen especial, así el importe considerado como correlaciones es de: -3.051.089 €

C.8 - Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

No aplica.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio, se componen de los siguientes capitales:

SCR MERCADO SCR Renta Variable	267.170,28 €
SCR MERCADO SCR Inmueble	3.953.311,22 €
SCR MERCADO SCR Spread	2.348.900,64 €
SCR MERCADO SCR Concentración	0,00 €
SCR MERCADO SCR Tipo de interés	2.818.680,76 €
Total Suma de riesgos de Mercado	9.388.062,89 €
SCR Suscripción y Reservas	6.905.903,79 €
Correlaciones	- 4.726.116 .21 €
BSCR	11.567.850,47 €
SCR Operacional	2.015.686,75 €
SCR Global Fórmula Régimen Especial	13.583.537,22 €
SCR Total Ajuste Reglamentario 3/4	10.187.652,92 €
MCR (1)	3.395.884,31 €

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1 - Activos

Inversiones financieras

La valoración de las inversiones financieras en los estados financieros depende del tipo de activo e incluso de la cartera en la que se clasifique.

Los bonos de renta fija se valoran dependiendo de la cartera asignada, así:

- Los bonos asignados a la cartera a vencimiento se valoran por el devengo de la rentabilidad implícita de la inversión (TIR) en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre contable.
- Los bonos asignados a la cartera disponible para la venta se valoran por el valor de mercado obtenido de *Bloomberg* incluyendo el cupón corrido.

Los fondos de inversión se valoran en función del último valor liquidativo.

Las IPF o depósitos se periodifican en función de la rentabilidad acordada para las mismas, descontados en su caso los posibles gastos bancarios y financieros

Los rendimientos de cuenta corriente solo se registran en el momento de su liquidación, descontadas en su caso las retenciones aplicadas.

No existen inversiones en renta variable al cierre de ejercicio.

Las valoraciones a efectos de solvencia son por valor de mercado, al igual que en las inversiones disponibles para la venta.

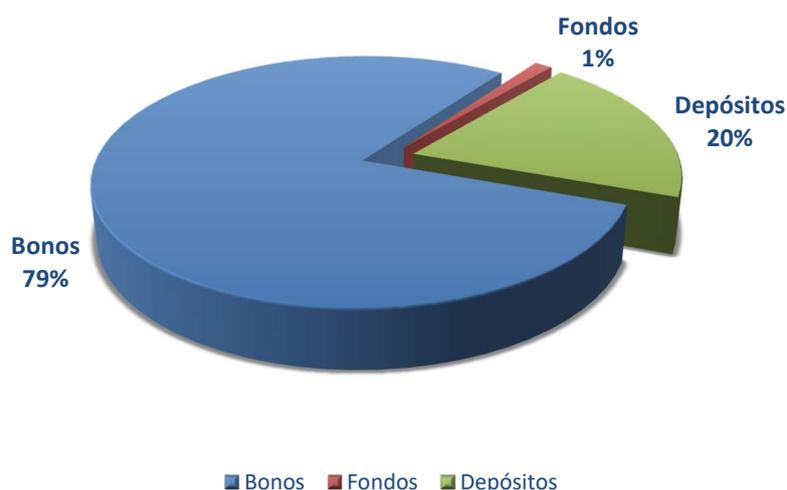
Total inversiones financieras:	70.346.135,70
---------------------------------------	----------------------

Bonos	55.772.341,58
-------	---------------

Fondos	875.035,21
--------	------------

IPF (Depósitos)	13.698.758,91
-----------------	---------------

Tipo de inversión



Inversiones inmobiliarias

Las valoraciones de las inversiones inmobiliarias a efectos de los estados financieros y en virtud de la normativa contable actual, se deben valorar por el coste de adquisición o revalorización corregido, en su caso, por el deterioro (y/o su reversión) proveniente de las tasaciones que cada dos años han de rezarse sobre los inmuebles.

Las valoraciones a efectos de solvencia son las últimas tasaciones disponibles.

Concepto	2016	2015	Variación 2016 - 2015
Ingresos por arrendamientos	466.126,70	393.819,13	72.307,57
Gastos de inmuebles	-134.429,43	-180.999,99	-46.570,56
Amortizaciones	-120.959,06	-96.106,12	24.852,94
Total	210.738,21	116.713,02	50.589,95

Juicios y litigios

Durante el ejercicio 2016, no hubo ningún procedimiento judicial que pudiera representar un impacto negativo sobre el resultado de la Mutualidad. No obstante, a fecha de cierre del ejercicio 2016, se encontraba constituida una provisión por importe de 50.215,00 €, correspondiente a la cantidad que la mercantil ELIT CONSULTING demanda a la mutualidad, la cual se encuentra pendiente la sentencia del juicio.

Otros Activos

Se corresponden con los intereses financieros explícitos devengados y no vencidos correspondientes a las inversiones financieras, así como a la remuneración de las cuentas corrientes en entidades financieras y otras cuentas de periodificación.

Periodificaciones	2016	2015
Intereses explícitos cuentas corrientes	0,00	98,19
Intereses explícitos bonos	3.544.477,14	2.505.773,01
Intereses explícitos IPF	33.758,89	84.831,29
Otras cuentas de periodificación	2.858,50	1.294,26
Total	3.581.094,53	2.591.996,75

LISTA DE ACTIVOS		
Categoría / Título del elemento	Fecha de Vto.	Importe total Solvencia II
Deuda pública:		60.446.146,38
SPGBS 0 Bonos y Obligaciones del Estado	31/01/2023	5.708.460,00
SPGBR 0	31/01/2022	19.185.852,00
SPGB 5.4 Bonos y Obligaciones del Estado	31/01/2023	399.803,61
SPGBS 0 Bonos y Obligaciones del Estado	30/07/2021	8.826.030,00
FADE 5.9	17/03/2021	8.563.225,95
PGB 5.65 Obrigacoes do Tesouro	15/02/2024	979.355,72
ICO	08/03/2021	2.563.303,84
MEX 1 5/8	06/03/2024	99.577,53
MADRID 4.688	12/03/2020	3.651.249,56
MADRID 5 3/4	01/02/2018	3.124.003,61
MADRID 1.826	30/04/2025	979.665,35
NAVARR 3.587	14/02/2022	4.725.486,99
VALMUN 4.9	17/03/2020	1.640.132,22
Deuda de empresa:		4.151.782,59
CAIXAB 1 5/8	21/04/2022	202.144,74
SABSM 0.3	01/01/1900	701.321,75
BNFP 3.6	23/11/2020	113.835,93
TITIM 5 3/8	29/01/2019	115.182,43
VALEBZ 4 3/8	24/03/2018	108.153,15
GAZPRU 3.389	20/03/2020	107.226,21
RBS 1 5/8	25/06/2019	103.222,99
POPSM 2	03/02/2020	102.079,74
NOMURA 1 1/8	03/06/2020	102.993,26
SANSCF 1 1/2	12/11/2020	520.016,30
VIESGO 2 3/8	27/11/2023	943.404,53
MYL 2 1/4	22/11/2024	920.198,22
CEDTDA 4 1/8	29/11/2019	112.003,34
Instituciones de inversión colectiva:		890.567,59

Metavalor Global FI	515.155,94
Mutuafondo Corto Plazo FI	375.411,65
Efectivo y depósitos:	14.615.280,31
Efectivo	2.360,76
c/c Banco Popular	167.469,66
c/c Banco Sabadell	119.944,03
c/c Banco Santander	70.378,22
c/c Bankia	59.235,07
c/c BBVA	216,08
c/c BMN	488.385,01
c/c RBC	8.532,57
IPF Bankia	3.000.000,00
IPF Bankia 2	500.000,00
IPF BMN	10.198.758,91
Inmuebles:	15.813.244,86
C/ San Hermenegildo, 15 28015 ES	4.428.948,11
C/ San Isidoro de Sevilla, 5 28005 ES	3.114.579,52
Plaza Jesús, 5 28014 ES	5.874.158,93
C/ Augusto Figueroa, 3 28004 ES	990.923,28
C/ Cañón del Rio Lobos, 7 Planta Baja Local 2 28030 ES	230.713,51
Instalaciones y equipos para uso propio	1.173.921,51

D.2 - Provisiones técnicas

Su composición al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Provisiones Técnicas	2016	2015	Variación 2016 - 2015
Para Prestaciones pendientes de liquidar, no vida	1.806.237,29	1.756.255,82	49.981,47
Para Prestaciones pendientes declaración, no vida	21.893,22	16.335,01	5.558,21
Para gastos internos de liquidación, no vida	25.143,16	21.963,44	3.179,72
Otras Provisiones Técnicas, no vida	65.336.284,76	60.527.554,99	4.808.729,77
Total Provisiones Técnicas Prestaciones	1.853.273,67	1.794.554,27	58.719,40
Total Otras Provisiones Técnicas	65.336.284,76	60.527.554,99	4.808.729,77
Total Provisiones Técnicas	67.189.558,43	62.322.109,26	4.867.449,17

Las provisiones técnicas para prestaciones pendientes de liquidación contemplan las estimaciones efectuadas por la Mutualidad para atender los compromisos con origen en los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre de ejercicio y pendientes de liquidación o pago a dicha lecha. Esta provisión se calcula individualmente para cada siniestro pendiente de liquidación o pago.

Las provisiones técnicas para prestaciones pendientes de declaración, recogen el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y no declarados en esa lecha.

Esta provisión se basa en la experiencia de los tres últimos ejercicios.

La provisión de gastos internos de liquidación recoge el importe suficiente para afrontar los gastos internos de la Entidad necesarios para la total finalización de los siniestros.

Para Otras Provisiones Técnicas, no vida, todo excedente que se produzca incrementa las Provisiones Técnicas para mejorar los niveles de solvencia de la Mutualidad, de acuerdo con la D.A. 61 del RO 1060/2015.

La totalidad del resultado del ejercicio 2016 (4.808.729,77 €) fue destinado a mejorar los niveles de solvencia de la Mutualidad mediante el incremento de las Provisiones Técnicas constituidas, al igual que ocurrió al cierre del ejercicio 2015, donde el resultado del ejercicio fue por importe de 3.706.094,75 €.

Como consecuencia de la operativa aseguradora de la Mutualidad, se deben constituir las provisiones técnicas necesarias que permitan asegurar los compromisos adquiridos con los mutualistas.

Considerando esta circunstancia, el resultado antes de dotación de provisiones técnicas es más de nueve veces superior al resultado presupuestado, permitiendo fortalecer el balance de la Mutualidad al incrementar las provisiones.

Derivado del proceso de registro de dotaciones de provisiones, el resultado contable del ejercicio es de cero euros, por lo que no procede propuesta alguna de aplicación del resultado.

Descripción de los procesos de cálculo de provisiones

- **Cálculo de la provisión para primas no consumidas:**

La provisión para primas no consumidas está constituida por la fracción de primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura. Las primas de Purísima Concepción, tienen fecha de renovación de 1 de enero, por lo que a 31 de diciembre el importe de esta provisión será nulo. El cálculo de esta provisión se realiza en base a los datos contables.

- **Cálculo de la provisión para riesgos en curso:**

La provisión de riesgos en curso complementa a la de primas no consumidas en caso de que la prima sea insuficiente para cubrir los gastos y siniestros esperados. La provisión se calcula por el resultado negativo de la diferencia entre primas devengadas en los dos últimos ejercicios y los siniestros, provisiones de siniestros y gastos del mismo periodo. Dado que la Mutualidad no ha tenido resultado técnico negativo en ninguno de los últimos 5 años, no se considera necesario, en la actualidad, el cálculo de la citada provisión.

- **Cálculo de la provisión de prestaciones:**

La provisión de prestaciones se compone de:

- Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago. Recoge los datos contables de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio, pendientes de liquidación o pago, incluyendo los intereses de demora, en caso de haberlos.
- Provisión de siniestros pendientes de declaración. La provisión de siniestros pendientes de declaración sirve para recoger el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del periodo y no declarados en esa fecha. Dicha provisión se calcula como el producto de los siniestros no

declarados esperados y el coste medio de dichos siniestros. Los siniestros declarados esperados se determinan sobre la base de la experiencia de siniestralidad no declarada de los tres últimos ejercicios previos y el coste medio de los siniestros de ese mismo periodo se determina con la experiencia de estos costes en los tres últimos ejercicios. Las fórmulas utilizadas son las dispuestas en el apartado 2 del artículo 41 del ROSSP.

- Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros. Se aplica para su cálculo el porcentaje resultante de la reclasificación de gastos, multiplicado por el importe de las dos provisiones anteriormente descritas.

- **Cálculo de la provisión de decesos:**

La provisión de decesos para las altas posteriores a 31 de mayo de 2008, se calcula de acuerdo con cuanto establece la disposición transitoria tercera del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 20 de noviembre de 1998 y el artículo 46 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 20 de noviembre de 1998.

La provisión de decesos de la Mutuality se dota anualmente por el importe resultante de la cuenta de Pérdidas y ganancias de la Mutuality, siendo revisada cada año la suficiencia o no de la misma.

D.3 - Otros pasivos

Provisiones no Técnicas

- Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Mutuality tiene comprometidas con su personal obligaciones contraídas en virtud de los Convenios Colectivos que les son de aplicación (Convenio Colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes y Convenio Laboral de Empleados de Fincas Urbanas), así como obligaciones con pasivos para atender prestaciones de jubilación y viudedad. El importe final de la provisión para pensiones y obligaciones similares fue obtenido mediante cálculo actuarial (154.481,63 €), habiendo sido necesario dotar la provisión de esta naturaleza para aumentar el importe que procedía de ejercicios anteriores. Esta dotación fue realizada al cierre del ejercicio, registrando en la cuenta de resultados no técnica un importe total de 7.816,86 €.

- Otras provisiones no técnicas

Provisiones para otras responsabilidades

El saldo al cierre de 2016 está constituido por la provisión correspondiente a la cantidad que la sociedad ELIT CONSULTING demanda a la Mutuality y que asciende a 50.215,00€. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente la sentencia del juicio.

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Provisiones no técnicas	2016	2015	Variación 2016 - 2015
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	154.481,63	146.664,77	7.816,86
Otras provisiones no técnicas	50.215,00	50.215,00	0,00
TOTAL	204.696,63	196.879,77	7.816,86

Pasivos Fiscales

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	2016	2015
Pasivos por diferencias temporarias disponibles	2.695.324,33	2.703.004,31
TOTAL	2.695.324,33	2.703.004,31

La cuenta de pasivos por diferencias temporarias disponibles recoge la parte del impuesto de sociedades (25%) correspondiente a la actualización del valor de los inmuebles y de la amortización.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

La información referente a la gestión del capital, explica las diferencias cuantitativas entre la valoración contable reflejada en los estados financieros de la empresa y los valores determinados a efectos de Solvencia II, y aportando información sobre la estructura, cuantía y calidad de los Fondos Propios básicos y complementarios y de la cobertura de los Fondos Propios sobre el SCR y de los activos aptos sobre los Fondos Propios.

Las principales diferencias de valoración se presentan en la partida de Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") por valor de 10.032.834,57 € que se distribuyen en:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) con una diferencia de 3.479.344,82€. La diferencia en los inmuebles se produce al utilizar en el valor de Solvencia II el ultimo valor de tasación de este tipo de activos.
- Bonos por 6.553.489,75 €, debida principalmente a la diferencia en Deuda Pública.

DIFERENCIAS ACTIVO

	Valor Contable	Valor Solvencia II	Diferencia
Inmovilizado material para uso propio	2.293.419,52	2.395.558,30	102.138,78
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	82.572.086,16	92.604.920,73	10.032.834,57
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	9.938.341,74	13.417.686,56	3.479.344,82
Bonos: Deuda Pública	53.908.949,90	60.446.146,38	6.537.196,48
Bonos: Deuda Privada	4.135.489,65	4.151.782,59	16.292,94

E.1 - Fondos propios

Explicación cuantitativa de las diferencias

El patrimonio propio de la empresa consignado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 asciende a:

Patrimonio Neto	
Fondos Propios	13.832.879,73
Capital o Fondo Mutuo	136.992,23
<i>Capital escriturado o fondo mutuo</i>	136.992,23
Reservas	13.695.887,50
<i>Otras Reservas</i>	13.695.887,50
Ajustes por cambios de valor	-45.264,04
Activos financieros disponibles para la venta	-45.264,04
Total Patrimonio Neto	13.787.615,69

Por otro lado, el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de determinación de la solvencia es el siguiente:

Total Activo (según valor art. 147 ROSSEAR)	96.063.722,27 €
Total Pasivo (según valor art. 147 ROSSEAR)	74.696.447,93 €
Exceso de Activo sobre Pasivo	21.367.229,34 €
Patrimonio Propio	13.787.615,69 €
Pasivo	72.162.704,59 €
Exceso de Activo	21.367.229,34 €

Calidad de los fondos propios básicos y complementarios

La calidad de los Fondos propios, básicos y complementarios se establece como Capital de Alta Calidad (TIER 1), según lo establecido en el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), ya que cumplen las siguientes condiciones:

- El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente).
- En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Así mismo, se ha tenido en consideración que, cuando se trata de un elemento de los fondos propios con duración definida, se ha tenido en cuenta la duración relativa del elemento comparada con la duración de las obligaciones de seguro y reaseguro de la empresa (duración suficiente).

FP Básico Nivel 1	Capital social o fondo mutual desembolsado Reservas, incluida la reserva de reconciliación Deuda subordinada con vencimiento > 10 años, máxima capacidad de absorber pérdidas
FP Básico Nivel 2	Capital social exigido y pendiente de desembolso Deuda subordinada con vencimiento > 5 años, alta capacidad de absorber pérdidas
FP Básico Nivel 3	Deuda subordinada con vencimiento > 3 años, capacidad de absorber pérdidas
FP Complementario Nivel 2	Capital social no exigido Cartas de crédito o garantías (avales proporcionados por una entidad de crédito) Derramas y pasivas de las mutuas
FP Complementario Nivel 3	Otros requerimientos de capital

Los Fondos Propios Básicos Nivel 1 de la Mutualidad se elevan a 13.787.615,69 € al cierre del ejercicio 2016, estando integrado por un Fondo Mutual por importe de 136.992,23 €, unas Reservas Voluntarias de 5.609.935,41 € y una Reserva de Revalorización de Inmuebles por 8.085.952,09 €, recogiendo esta reserva la parte no traspasada a reservas voluntarias del incremento de valor de los inmuebles efectuado en el ejercicio 2008 por aplicación del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por RO1317/2008.

Patrimonio Neto	31/12/2015	Altas	Bajas	31/12/2016
Fondo Mutual	136.992,23			136.992,23
Reservas Voluntarias	5.579.193,69	30.741,72		5.609.935,41
Reserva de revalorización de inmuebles	8.109.013,83	7.679,98	-30.741,72	8.085.952,09
Ajustes por valorización AF disponibles para venta	-29.627,70	183.946,37	-199.582,71	-45.264,04
Total Patrimonio Neto	13.795.572,05	222.368,07	-230.324,43	13.787.615,69

E.2 - Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

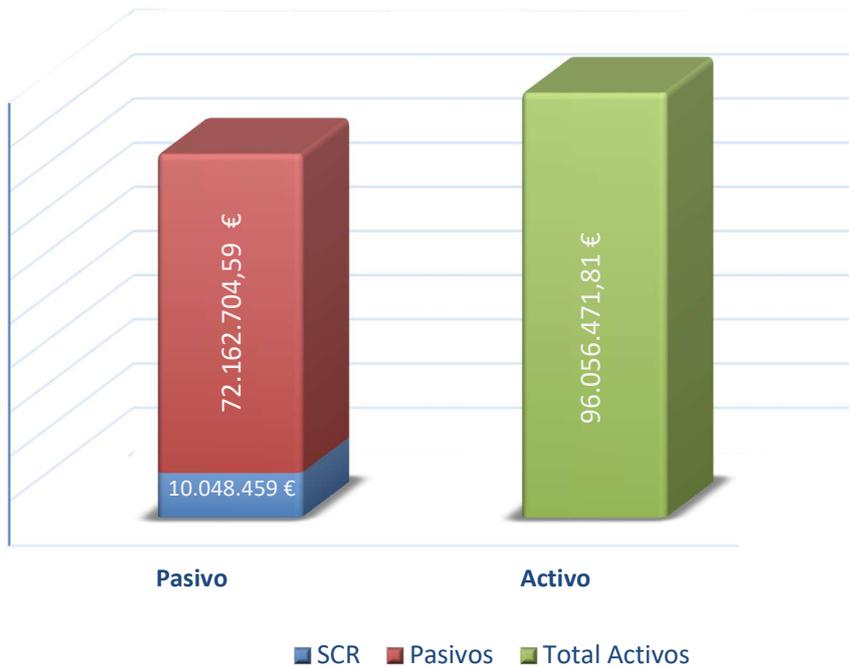
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

El SCR se calcula, en el caso de la Mutualidad, en función del Régimen especial de Solvencia II en aplicación del Régimen transitorio de la Disposición transitoria 10 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; a falta de la autorización definitiva para aplicar el Régimen Especial no transitorio por aplicación del artículo 101.2.b de la citada Ley.

Por tanto, el SCR a aplicar a la Mutuality en el ejercicio 2016 asciende a:

Módulo de riesgo	SCR
SCR mercado	7.713.035,51
SCR contraparte	0
SCR vida	0
SCR enfermedad	0
SCR no vida	6.905.903,79
SCR Básico	11.567.850,47
SCR Operacional	2.015.686,75
CAP Provisiones Técnicas	0
CAP Impuestos Diferidos	0
SCR previo	13.583.537,22
SCR	10.187.652,92

Activos vs Pasivos



Activos Aptos	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
Bonos - Gubernamentales y bancos multilaterales	
Participaciones	
Créditos por Operaciones de Coaseguro	
Total Nivel 1	96.063.722,27 €
Otros Activos Intangibles	
Préstamos a Entidades del Grupo y asociadas	
Resto de Créditos	
Total Nivel 2	
Total Activos	96.063.722,27 €
Exceso de Activos sobre pasivos	21.367.229,34 €

Clasificación

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las siguientes características:

- Nivel 1: el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente)
- Nivel 2: en caso de liquidación, el importe total del elemento no está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).
- Nivel 3: No cumple ninguna de las condiciones anteriores.

Capital Mínimo de Cobertura (MCR)

El importe del capital mínimo obligatorio MCR de la empresa al final del ejercicio 2016 es el siguiente:

Capital mínimo obligatorio	Importe
A. 1/3 de la cuantía del Capital de solvencia obligatorio	3.395.884,31
B. Importe mínimo del capital (2º Párrafo del aptdo. 3 y aptdos. 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015)	1.406.250,00
Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor entre A y B)	3.395.884,31

Anexo I. Contratos de Arrendamientos Operativos

Identificación	Código Postal	Uso	Número de referencia catastral	Tipo de arrendamiento	Situación del inmueble	Inmueble rehabilitado	Fecha inicio	Duración	Fianzas constituidas	Importe anual del arrendamiento
C/ Augusto Figueroa, 3	28004	Sótano-comercial	0751322VK4705B0001TU	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
C/ Augusto Figueroa, 3	28004	1ª-comercial	0751322VK4705B0006PS	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	BAJO EXT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0002DZ	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/01/1983	INDEFINIDO	60,10 €	721,20 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	BAJO EXT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0003FX	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	10/11/2014	3 años	700,00 €	8.400,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	BAJO INT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0004GM	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/01/2017	3 años	PEND.	7.200,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	BAJO INT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0005HQ	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	13/01/2017	3 años	PEND.	6.600,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	1º EXT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0006JW	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/01/2016	3 años	850,00 €	10.200,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	1º EXT. DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0007KE	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/10/2015	3 años	800,00 €	9.600,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	1º INT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0008LR	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/01/2016	3 años	700,00 €	8.400,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	1º INT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0009BT	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	15/02/2016	3 años	700,00 €	8.400,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	2º EXT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0010KE	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/08/2015	3 años	800,00 €	9.600,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	2º EXT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0011LR	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/11/1986	INDEFINIDO	90,15 €	1.081,80 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	2º INT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0012BT	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	14/08/2015	3 años	700,00 €	8.400,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	2º INT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0013ZY	DESOCUPADO	DESOCUPADO	NO				
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	3º EXT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0014XU	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	01/09/2013	3 años	825,00 €	9.900,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	3º EXT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0015MI	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	15/10/2015	3 años	800,00 €	9.600,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	3º INT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0016QO	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/06/2015	3 años	750,00 €	9.000,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	3º INT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0017WP	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/01/1940	INDEFINIDO	0,48 €	5,76 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	4º EXT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0018EA	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	01/04/2014	3 años	650,00 €	7.800,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	4º EXT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0019RS	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/09/2013	3 años	875,00 €	10.500,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	4º INT DCHA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0020WP	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	15/09/2013	3 años	700,00 €	8.400,00 €
C/ San Isidoro de Sevilla, 5	28005	4º INT IZA-RESIDENCIAL	9731309VK3793B0021EA	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/01/1940	INDEFINIDO	30,15 €	361,80 €

Identificación	Código Postal	Uso	Número de referencia catastral	Tipo de arrendamiento	Situación del inmueble	Inmueble rehabilitado	Fecha inicio	Duración	Fianzas constituidas	Importe anual del arrendamiento
Plaza Jesús, 5	28014	BAJO COMERCIAL DCHA	1041207VK4714A0004EA	ARR. LOCAL	OCUPADO	SÍ	11/03/2013	5 años	2.000,00 €	24.000,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	BAJO COMERCIAL IZDA	1041207VK4714A0005RS	ARR. LOCAL	OCUPADO	SÍ	01/12/1985	INDEFINIDO	420,21 €	5.042,52 €
Plaza Jesús, 5	28014	BAJO PORTERÍA	1041207VK4714A0006TD	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
Plaza Jesús, 5	28014	SÓTANO	1041207VK4714A0002QO	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
Plaza Jesús, 5	28014	SÓTANO	1041207VK4714A0003WP	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
Plaza Jesús, 5	28014	1º B	1041207VK4714A0008UG	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/09/2014	5 años	2.200,00 €	26.400,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	1º A	1041207VK4714A0007YF	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/02/2016	3 años	1.350,00 €	16.200,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	2º B	1041207VK4714A0010YF	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	24/08/1934	INDEFINIDO	1,35 €	16,20 €
Plaza Jesús, 5	28014	2º A *	1041207VK4714A0009IH	RENTA ANTIGUA*	OCUPADO*	NO*			36,06 €	432,72 €
Plaza Jesús, 5	28014	3º B	1041207VK4714A0012IH	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/12/1979	INDEFINIDO	120,20 €	1.442,40 €
Plaza Jesús, 5	28014	3º A	1041207VK4714A0011UG	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	28/10/2016	3 años	1.500,00 €	18.000,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	4º B	1041207VK4714A0014PK	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	21/12/2015	3 años	1.250,00 €	15.000,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	4º A	1041207VK4714A0013OJ	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	15/11/2013	3 años	1.350,00 €	16.200,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	5º B	1041207VK4714A0016SB	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/12/1979	INDEFINIDO	108,18 €	1.298,16 €
Plaza Jesús, 5	28014	5º A	1041207VK4714A0015AL	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	22/10/2013	3 años	1.300,00 €	15.600,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	6º B	1041207VK4714A0018FX	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	24/02/2014	3 años	1.500,00 €	18.000,00 €
Plaza Jesús, 5	28014	6º A	1041207VK4714A0017DZ	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	20/10/1985	INDEFINIDO	1,25 €	15,00 €

*PISO PENDIENTE DE FORMALIZAR CONTRATO FALLECIMIENTO INQUILINO

Identificación	Código Postal	Uso	Número de referencia catastral	Tipo de arrendamiento	Situación del inmueble	Inmueble rehabilitado	Fecha inicio	Duración	Fianzas constituidas	Importe anual del arrendamiento
C/ San Hermenegildo, 15	28015	BAJO LOCAL	9957708VK3795F0002SX	DESOCUPADO	DESOCUPADO	En reforma				
C/ San Hermenegildo, 15	28015	BAJO PORTERÍA	9957708VK3795F0003DM	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
C/ San Hermenegildo, 15	28015	BAJO C	9957708VK3795F0004FQ	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	03/03/1970	INDEFINIDO	15,02 €	180,24 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	BAJO D	9957708VK3795F0005GW	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	01/06/2014	3 años	475,40 €	5.704,80 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	BAJO I	9957708VK3795F0006HE	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	02/10/2016	3 años	650,00 €	7.800,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	BAJO LOCAL	9957708VK3795F0007JR	DESOCUPADO	DESOCUPADO	En reforma				
C/ San Hermenegildo, 15	28015	1º C	9957708VK3795F0010JR	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	01/07/2006	INDEFINIDO	36,06 €	432,72 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	1º D	9957708VK3795F0008KT	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	01/06/2001	en precario	420,21 €	5.042,52 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	1º I	9957708VK3795F0009LY	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	15/03/2008	en precario	450,00 €	5.400,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	2º C	9957708VK3795F0013BU	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	01/10/2004	en precario	443,65 €	5.323,80 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	2º D	9957708VK3795F0011KT	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/06/2014	3 años	900,00 €	10.800,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	2º I	9957708VK3795F0012LY	RENTA ANTIGUA	OCUPADO	NO	22/12/1972	INDEFINIDO	15,11 €	181,32 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	3º EXT 1	9957708VK3795F0020QA	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	16/11/2015	3 años	800,00 €	9.600,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	3º EXT 2	9957708VK3795F0021WS	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	04/11/2015	3 años	800,00 €	9.600,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	3º EXT 3	9957708VK3795F0022ED	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	04/11/2015	3 años	900,00 €	10.800,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	3º EXT 4	9957708VK3795F0023RF	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	11/11/2015	3 años	900,00 €	10.800,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	4º C	9957708VK3795F0019ED	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	SÍ	01/08/2014	3 años	900,00 €	10.800,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	4º D	9957708VK3795F0017QA	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	01/03/2008	en precario	450,00 €	5.400,00 €
C/ San Hermenegildo, 15	28015	4º I	9957708VK3795F0018WS	ARR. VIVIENDA	OCUPADO	NO	15/03/2008	en precario	450,00 €	5.400,00 €
C/ Cañón del Rio Lobos, 7 Planta Baja Local 2	28030		6533701VK4763D0002DH	USO PROPIO	USO PROPIO	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A

31.773,58 € 395.082,96 €